

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****PARLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria, celebrada el día 11 de mayo de 2023, aprobó de forma definitiva:

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos suprimiendo la tasa de emisión del certificado de empadronamiento regulada en el artículo 7.º tarifas, epígrafe g) informes y certificados.

Epígrafe G).—Informes y certificados: se elimina la tasa por el certificado de empadronamiento.

La presente ordenanza surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Parla, a 11 de mayo de 2023.—El primer teniente de alcalde y concejal-delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda, Andrés Correa Barbado.

(03/8.084/23)

